

nealogía de la Familia de Alós, merezcan la superior aprobación de la Academia, premio el más grande á que podrían aspirar la aplicación y laboriosidad de su autor.

F. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT.

Madrid, 31 Octubre 1914.

IX

HISTORIA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA
DEL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO

Si no podría decirse, sin incurrir en evidente exageración, que la historia de los grandes estadistas es la historia de sus respectivos pueblos en el período en que aquéllos ejercieron su influencia, es lo cierto que no cabe formar idea exacta de las vicisitudes sufridas por las naciones sin conocer á fondo la vida, el pensamiento y la acción de los hombres superiores que las gobernaron y dirigieron.

Prescindiendo de la labor realizada por Stein—y cito este nombre como ejemplo, entre otros que cabría invocar,—no sería posible comprender la evolución y el resurgimiento de Prusia después de los desastres de Jena y de Auerstaedt y de la humillación de Tilsit, porque ni la inspiración del famoso lírico Khörner ni la propaganda y lecciones del célebre filósofo Fichte, al que se ha calificado de profeta de los tiempos modernos, habrían logrado encarnar en la realidad y convertirse en inspiradores de ésta, si aquel insigne ministro no hubiese acertado á traducir en hechos las ideas y los sentimientos que había cantado el poeta y las doctrinas divulgadas por el pensador.

Del mismo modo, para comprender la política desarrollada en España durante los veinticinco años que mediaron desde fines de 1874 hasta mediados de 1897, es decir, desde que se escribió el Manifiesto de Sandhurst hasta que ocurrió la catástrofe de

Santa Águeda; para darse cuenta de cómo la Restauración española logró vencer la especie de fatalidad que pesó sobre la restauración de los Stuardos en Inglaterra y sobre la restauración de los Borbones en Francia, para esto hace falta, por modo ineludible, estudiar á fondo la personalidad del hombre insigne que durante ese período, desde el Poder unas veces y desde la oposición otras, ya como presidente del Gobierno responsable ó ya como jefe de la oposición de S. M., ora dirigiendo las más altas Corporaciones científicas del país, como las Reales Academias Española y de la Historia, el Ateneo Científico y Literario y la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, ora publicando en libros y revistas notabilísimos estudios, ejerció siempre una verdadera dictadura intelectual.

Por esto, aun prescindiendo de afectos y devociones profundamente arraigados en mi espíritu, afectos y devociones que lejos de extinguirse con el transcurso del tiempo, se afirman y se agrandan á medida que profundizo en el estudio de la labor que llevó á cabo, en tan múltiples órdenes de la vida, el hombre ilustre á quien aludo, me pareció excelente la idea del Congreso de los Diputados de hacer que se escribiera la *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*, y una vez publicada, recibí con sumo agrado el encargo de nuestro respetable Director de informar acerca de esa obra.

Forma ésta un volumen en 4.º de 1.081 páginas de texto y 21 de índices; es su autor el ex diputado á Cortes y ex consejero de Estado D. Juan del Nido y Segalerva, y comprende desde que el Sr. Cánovas, cuatro años después de su llegada á Madrid, esto es, en 1849, ingresó en la Redacción de *La Patria*, periódico que dirigía D. Juan Francisco Pacheco y que representaba á la fracción del partido moderado llamada de los *puritanos*, hasta que el insigne hombre público sucumbió víctima de infame atentado, precisamente en momentos de gravedad extraordinaria para la Patria.

Cuanto en España ocurrió, en la esfera de la política interior, durante esos cuarenta y ocho años, y la intervención que en cada uno de los sucesos tuvo el Sr. Cánovas del Castillo, así como

la labor parlamentaria que con motivo de ellos realizó, está minuciosamente reseñado en esas páginas; y con decir esto queda reconocido y proclamado el interés extraordinario que la obra del Sr. Nido encierra. Porque esos cuarenta y ocho años representan en nuestra vida nacional un período de intensísima agitación, de transformación constante que alcanza no sólo á los partidos políticos, sino á las mismas instituciones fundamentales del país. Luchan las agrupaciones políticas con verdadero encarnizamiento, apelando una y otra vez á la fuerza; empréndense empresas como la campaña de África, la anexión de Santo Domingo, la intervención en Méjico, la expedición á Cochinchina y la guerra del Pacífico; surge la revolución de Septiembre de 1868, que arranca de las sienes la Corona á la reina cuyo nombre había sido emblema de todos los liberales; sustitúyese la Monarquía tradicional por una serie de Gobiernos que, pretendiendo representar la voluntad popular, se ven obligados á ensangrentar las ciudades del Mediodía, combatiendo á los republicanos, y las montañas del Norte, luchando con el carlismo; recórrese Europa en busca de un nuevo Monarca, teniendo la desgracia de que nuestras gestiones sirviesen de pretexto para la guerra franco-alemana; establécese una Monarquía democrática, y desaparece rápidamente ésta por efecto del abandono de los mismos que la erigieron; proclámase la República, que en el breve espacio de cinco meses coloca al país al borde de la disolución; la anarquía cantonal provoca el golpe de Estado de 3 de Enero, prólogo del movimiento iniciado en Sagunto en 1874, que trae de nuevo al Trono á la dinastía derrocada en 1868; lucha la Restauración con enormes dificultades, y vence al carlismo en las Provincias Vascongadas y al separatismo en la manigua cubana; logra atraer á la nueva legalidad á los elementos conservadores de la Revolución y disuelve aquellas huestes moderadas que creían posible borrar de la realidad de la vida nacional los seis años del período revolucionario; impónese á los radicalismos de la izquierda, é inicia su disolución llamando al Poder á los liberales; desvanécense bruscamente, en un triste día del mes de Noviembre de 1885, todas las esperanzas que habían

podido fundarse en las dotes de D. Alfonso XII, y la prematura muerte de éste inicia para el país un período de inquietudes, de zozobras, de peligros, de conspiraciones y de cuarteladas que, al fin, logra dominar la amplísima política de la Regencia, y, por último, resucita poderosa la rebelión cubana y estalla el movimiento separatista en Filipinas, y cuando el país realizaba un supremo esfuerzo para sacar á salvo la integridad del territorio, ocurre el sangriento drama de Santa Águeda, que corta la preciosa vida del Sr. Cánovas en momentos tan angustiosos para la Nación española.

Todo esto, repito, está minuciosamente reseñado en el libro del Sr. Nido, desde el punto de vista de la intervención del insigne estadista. Pero claro es que siendo tantos, tan diversos y tan graves los sucesos que se desarrollaron en los cuarenta y ocho años de la vida política del Sr. Cánovas, la obra, con ser tan voluminosa, tiene que concretarse á la parte externa, por decirlo así, de los hechos. De modo que queda íntegra casi por completo á los futuros historiadores la labor importantísima de buscar en la copiosa correspondencia de aquél la verdadera explicación de los sucesos, las causas íntimas de sus resoluciones y de sus actitudes, el pensamiento, en fin, que en cada una de las varias fases de su vida animó la actuación del inolvidable estadista.

Y no sólo queda esto, sino que queda también toda la parte relativa á la política exterior, la cual no tiene en el libro del señor Nido el desarrollo que por su importancia merece, obediendo esto, sin duda alguna, á que esa parte no entró en el plan que se trazó al autor, pero no siendo por ello menos sensible, pues el Sr. Cánovas, unas veces por inclinaciones naturales en quien con tanto cariño había estudiado interesantes aspectos de nuestras relaciones exteriores, y otras por exigencias ineludibles de su posición oficial, hubo de tomar muy activa parte, ejerciendo en ocasiones decisiva influencia, en la política internacional de España.

En tres momentos memorables, durante la primera época de su vida política, esto es, con anterioridad á 1875, intervino en

los debates del Congreso para tratar asuntos internacionales: la primera, con objeto de defender la política del general O'Donnell en África; la segunda, para censurar la conducta del general Prim en Méjico, y la tercera para lamentar con muy amargas palabras el abandono de Santo Domingo.

Sobre lo primero apenas dice cuatro palabras el Sr. Nido, y, aunque esto se justifique por el hecho de que la intervención del Sr. Cánovas en dicho asunto se limitó á la defensa del Tratado de Wad-Ras, frente á los que sostenían que debía haberse seguido la campaña y conservado definitivamente Tetuán en nuestro poder, es lástima que no haya aprovechado la ocasión para desvanecer algunos de los errores que dejaron consignados los continuadores de la *Historia general de España*, de La Fuente, y que, por desconocimiento de nuestra verdadera labor diplomática, aún se repiten como asertos indiscutibles. Porque aún se afirma que Inglaterra, para estorbar nuestra acción, nos exigió el pago de lo que la adeudábamos por los auxilios que hubo de prestarnos durante la guerra carlista, y se dice que la oposición del Gabinete de Londres fué causa de que no conservásemos Tetuán, y esto no es enteramente exacto, exigiendo la exactitud histórica que se tengan en cuenta detalles importantísimos que modifican en gran modo el juicio que esa conducta merece.

La reclamación del pago de esa deuda, que ascendía á 564.169 libras, se formuló en 1841, y se reprodujo en 30 de Noviembre de 1858. El 10 de Diciembre siguiente se contestó que por los Ministerios de Guerra y Marina se practicaría la oportuna liquidación, y realizada ésta, el pago de los 47 millones de reales que arrojaba en contra de España se verificó en Enero de 1860, aunque el Ministro inglés había dicho que podía hacerse en plazos pagaderos en el término de cuatro años. Es decir, que la reclamación era antigua, y se resucitó diez meses antes de surgir el conflicto hispano-marroquí, por lo cual es completamente infundado el aserto de que Inglaterra trató de entorpecer nuestra acción.

En cuanto á la oposición del Gabinete de Londres á que realizásemos ensanches territoriales, es cierto que en Nota de 27 de

Septiembre de 1859, el Plenipotenciario inglés en Madrid pidió al Gobierno español una declaración escrita de que si las diferencias existentes producían la guerra y las tropas de S. M. C. ocupaban á Tánger, la ocupación de esta plaza sería temporal y no se extendería más allá de la época de la ratificación del Tratado de paz, y es también cierto que en 15 de Octubre, lord Russell dijo á Mr. Buchanam que «deseaba en extremo no se realizase cambio alguno en el dominio de la costa mora del Estrecho»; pero hay que tener en cuenta que la primera Nota se dirigió en respuesta á la Circular de 24 de Septiembre, en la cual el Gobierno español declaró espontáneamente que no obedecía «al impulso de un deseo preexistente de engrandecimiento territorial»; y que éste era un criterio firme del Gabinete de Madrid, lo demuestra el hecho de que terminantemente lo consignase el Ministro de Estado, Sr. Calderón Collantes, en carta particular que con fecha anterior á la de esa Circular, dirigió al Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede, Sr. Ríos Rosas. Además, para explicarse la actitud de la Corte de Londres, hay que tener en cuenta lo que indicó el Ministro de Negocios Extranjeros de Austria al recibir la citada Circular. El Conde de Rechberg, expresó sus simpatías por nuestra causa, si bien recelando que podían surgir complicaciones para España de la oposición de intereses entre Francia é Inglaterra, si nuestras eventuales operaciones militares llegaban á ser apoyadas en África por la primera de dichas Potencias. Inglaterra temió una inteligencia entre España y Francia, y este fué el origen de su actitud, la cual constituyó una de las razones que tuvo el Gobierno español para renunciar á toda adquisición territorial.

En lo relativo á la famosa y desdichadísima cuestión de Méjico, el Sr. Nido, separándose del criterio del Sr. Cánovas, acepta el del general Prim, sin tener en cuenta que dos veces, la primera en 1901 y la segunda en 1912, se ha publicado ya todo lo esencial de aquella negociación, y que si bien los trabajos á que hago alusión, por ser míos, carecen de autoridad, un historiador que quiera proceder imparcialmente, lo menos que puede hacer es comprobar la exactitud de mis asertos examinando las fuentes que minuciosamente cito.

Yo he puesto de relieve que la expedición fué un error en su origen, y una inacabable serie de torpezas en su desarrollo, y que Prim, y el mismo Gobierno español, carecían de autoridad para oponerse á los propósitos de Francia de establecer una Monarquía en Méjico, porque el Gabinete de Madrid conoció de antemano ese proyecto, que por tres veces le comunicó nuestro Embajador en París, Sr. Mon, y sin embargo de ello, se prestó á firmar el Convenio de Londres, haciéndolo sin formular salvedad alguna; y porque hay motivos sobrados para sospechar que la Corte española acogió con satisfacción esa idea, que luego abandonó cuando al surgir la candidatura del archiduque Maximiliano, comprendió que no podía realizar su sueño de colocar en el Trono de Méjico un Príncipe español.

Aunque Prim no procediese por despecho—pues se le atribuyó el deseo de ceñir esa Corona—es lo cierto que obró por sí y ante sí, desdeñando los consejos del Capitán general de Cuba, que le excitó á esperar órdenes del Gobierno, y que ni como general ni como diplomático, cumplió con su deber.

La intervención no había sido necesaria; las diferencias entre España y Méjico pudieron arreglarse pacíficamente; el Gobierno español no debió empeñarse en que se aceptasen créditos como el de Carrera, y el Protocolo que firmó D. Miguel de los Santos Álvarez pudo y debió ser una solución. Pero ya que no se hizo así; ya que se fué á Méjico sabiendo que Francia se proponía erigir allí un Trono y colocar en él al Archiduque Maximiliano, ¿con qué lógica fundábamos en esto mismo nuestra retirada? ¿Á qué conducía hacer el juego á Inglaterra, favorecer el predominio de la política yankée en América, dejar abandonados los intereses y las personas de los españoles que residían en territorio mejicano, y olvidar que la acción que nos veíamos obligados á realizar en Santo Domingo, no podía terminar sino con un fracaso, si fracasaba la de Francia en la antigua Nueva España?

Nos retiramos de Méjico, fracasó la acción francesa, y fracasamos nosotros en el territorio dominicano. El proyecto de ley derogando el Real decreto de incorporación de la República de Santo Domingo á España, fué objeto en las Cortes de viva im-

pugnación, y el Sr. Cánovas pronunció un discurso admirable, elevando la cuestión á la esfera de los grandes principios de la política internacional y demostrando lo que significaba para el porvenir de España el paso que se iba á dar. Sus palabras, pronunciadas en el Congreso el 29 de Marzo de 1865, parecen una profecía. «Sólo es respetable—dijo—el que es y se muestra siempre fuerte; y si vosotros abandonáis á Santo Domingo, ¿á qué podemos legítimamente aspirar que nos favorezca nunca en la antigua América española? Todas las naciones tienen necesidad de conservar su posición en el mundo; la que tienen necesariamente, las que están llamadas á tener por sus especiales circunstancias. Y nosotros, que tenemos cerrado el Norte por la gran nación francesa, por encima de la cual no pasaremos jamás, porque no tendremos nunca fuerza para ello; nosotros, que tenemos cerrado ya también el Oriente por la Península italiana, que forma hoy una nación más fuerte que la nuestra; nosotros, que tenemos tiempo ha cerrado el Sur, nada menos que por tres naciones; por Inglaterra, que posee á Gibraltar, hoy más precioso que nunca, por desgracia, á causa de la apertura del istmo de Suez; por la Francia desde Argelia, que se adelantará, que avanzará hacia nuestra costa misma tarde ó temprano; por el imperio de Marruecos, en fin, menos fácil de dominar ciertamente que Santo Domingo; nosotros, digo, en tal situación, ¿iremos á cerrarnos también el camino de Occidente, ¿único abierto ya á nuestra actividad y á nuestra gloria?»

Estas palabras del Sr. Cánovas son importantísimas, porque en ellas palpita el pensamiento á que respondió la acción del insigne hombre público, así durante su breve paso por el Ministerio de Ultramar en 1865, como treinta años después, cuando se encontró al frente del Gobierno. Sin embargo, el Sr. Nido no da á esto la importancia que merece, porque, por regla general, como ya he dicho, no se la otorga á los asuntos internacionales, que quedan relegados en su obra á lugar secundario.

Sólo teniendo esto en cuenta puede explicarse que no diga más que pocas palabras de los gravísimos problemas que hubo de resolver el Sr. Cánovas durante su primera etapa de gobier-

no, esto es, desde 1875 hasta 1881, en la esfera de las relaciones exteriores; problemas gravísimos que la Restauración se encontró planteados y á los cuales el primer Ministro de D. Alfonso XII procuró dar solución, no como sus patrióticos sentimientos le aconsejaban, sino como las circunstancias le permitieron hacerlo.

No era, seguramente, el Protocolo firmado con el Representante de los Estados Unidos el 12 de Enero de 1877 expresión del pensamiento del Sr. Cánovas; pero éste no tuvo libertad para hacer cosa distinta de la que hizo, porque si bien se hallaba entonces á punto de terminar la guerra civil, ardía en Cuba la separatista, estaba exhausto el Tesoro y casi en bancarrota la Hacienda, surgía la conspiración republicana, las relaciones con Inglaterra y Alemania eran poco satisfactorias con motivo de las cuestiones de Joló y de Borneo, y los Estados Unidos contaban, en el punto concreto á que se refería el Protocolo, si no con el apoyo material, cuando menos con las simpatías de otras naciones. En tal situación, ¿podía el Sr. Cánovas resistir las exigencias del Gabinete de Washington y arrostrar las consecuencias del reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos? Lo que pudo hacer el Sr. Cánovas, de haber tenido á la vista ciertos antecedentes, fué dar otro giro á la negociación. Suele decirse que España es el país de los precedentes, pero en este caso faltaron al Jefe del Gobierno algunos que pudieron cambiar el curso de sus ideas, como, por ejemplo, las pruebas de que España había sostenido repetidas veces que el Tratado de 1795 no era aplicable á Cuba, y de que los mismos Estados Unidos habían propuesto la reforma de ese pacto.

No menos importantes ni menos difíciles fueron las negociaciones que acerca de la libertad del comercio en el Archipiélago de Joló hubo que seguir con Inglaterra y Alemania. Una y otra extremaron su actitud hasta formular, aunque separadamente y en diversas ocasiones, gravísimas amenazas; pero, por fortuna, no llegaron á ponerse de acuerdo, y el conflicto que amenazaba se conjuró mediante el Protocolo de 11 de Marzo de 1872.

Otros muchos incidentes deja de mencionar el Sr. Nido, ó lo hace en términos que no corresponden á su importancia; por

ejemplo, el referente al reconocimiento de la Monarquía restaurada, las negociaciones con la Santa Sede, los tratos comerciales con Bélgica, Austria é Italia para recobrar la libertad arancelaria, el Tratado de comercio con Francia, etc.; sin embargo, nada he de decir acerca de ellos, porque el hacerlo me obligaría á dar desusadas proporciones á este informe; pero no creo que quepa pasar en silencio un aserto que, en mi modesta opinión, constituye un grave error.

Es ese aserto el relativo á nuestro aislamiento, del cual se lamenta el autor al hablar de la catástrofe colonial. Esa frase se ha repetido millares de veces durante estos últimos años, pero nadie se ha cuidado de examinar si era exacta, y, de serlo, á qué debe atribuirse semejante situación.

Cierto es que si por aislamiento se entiende la carencia de pactos de alianza, España vivió en el aislamiento; pero ¿es que en el período de 1875 á 1881 cabía pactar alianzas? Aunque lo hubiese consentido el estado del país, pues para contraer una alianza hace falta que previamente exista en la opinión un ideal bien definido en materia de política exterior, y nosotros no teníamos ideal ninguno, como tampoco lo tenemos hoy, por desgracia; aunque esto hubiese existido, y aunque hubiésemos contado con medios para ello, porque á las alianzas no se va con las manos vacías, no habríamos podido contraer en ese período pactos de esa naturaleza, porque no era aquella ocasión propicia. ¿Quién no recuerda que estaba muy viva la enemistad de Francia y Alemania, y que eran muy difíciles las relaciones entre los Gabinetes de París y de Roma, por efecto de la cuestión de Túnez? ¿Quién no sabe que no había hecho más que dibujarse la inteligencia entre Alemania y Austria, como resultado de la Conferencia de Gastein, y que si Inglaterra y Francia mantenían ya cierta cordialidad, no ofrecía ésta garantías de ninguna especie? En tales condiciones, contando con fuerza propia y no siendo factor internacional de positivo peso, no podía España pensar en contraer alianzas; hacer otra cosa, en la inseguridad que ofrecía la posición de todas las naciones, aun prescindiendo de los problemas interiores, que recomendaban una pru-

dente abstención, habría constituido una verdadera aventura.

Pero el Sr. Nido se duele de que al surgir la catástrofe colonial nos encontrásemos aislados, y aunque esto, dicho así, es exacto, exige importantes aclaraciones. Si el autor de la *Historia del Sr. Cánovas* hubiese tenido en cuenta que con repetición ha aludido M. Francois en sus «Crónicas políticas» de la *Revue des Deux Mondes*, á ciertos compromisos de España con determinadas naciones, y si teniendo esto en cuenta hubiese tratado de investigar el fundamento de tales asertos, probablemente habría podido decir que si estábamos aislados en 1898, cuando estalló la guerra con los Estados Unidos, no lo estábamos en 1895, cuando surgió de nuevo la crisis colonial. ¿Qué ocurrió entre esas dos fechas, 1895 y 1898? Esto no pertenece aún á la Historia, y no es posible hablar de ello en este lugar.

Y como tampoco pertenecen aún á la Historia los incidentes relativos á la desaparición de la bandera española de América, pondré fin á estas líneas repitiendo que es sensible que el señor Nido no haya otorgado mayor atención á cuanto se relaciona con la política exterior; pero que, á pesar de ello, la *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo* es obra digna de toda estima por el número de interesantes datos que contiene, por la plausible laboriosidad que revela en su autor y por las abundantes enseñanzas que de sus páginas se desprenden.

Por esto último, por las enseñanzas que encierra, he molestado la atención de la Academia acaso más de lo debido, pues entiendo que si la Historia es maestra de la vida, su función docente es tanto más eficaz cuanto se trata de sucesos más inmediatos, cuanto mayor es la semejanza que existe entre el estado político y social en que tuvieron lugar los acontecimientos que sirven de lección y el estado político y social al que han de aplicarse las enseñanzas deducidas de aquéllos, y estimo que es altamente lamentable el desdén con que se mira la Historia contemporánea, y que ese desdén es el origen de que se cometan muchos errores que podrían evitarse con el conocimiento de las causas y de las consecuencias de los hechos.

No creo que pueda desconocerse que los problemas que se plantearon al Sr. Cánovas del Castillo, y á cuya solución hubo de consagrar éste su gran talento, su inmensa cultura y su inquestionable patriotismo, son muy semejantes, cuando menos, á los problemas que hoy nos ofrece la realidad, ni juzgo posible que haya quien dude de que las enseñanzas que el pasado nos ofrece para aplicarlas á las necesidades de los tiempos presentes hay que ir las á buscar con preferencia en las luminosas lecciones que con su conducta nos dejó trazadas el insigne estadista que tuvo en vida amigos y adversarios, pero que después de muerto no tiene más que admiradores.

Yo, que lo fuí suyo durante los últimos años de su existencia, que le merecí inolvidables atenciones y sabios consejos, y que le debo, aun antes que á vuestros benévolos votos; la honra insigne de hallarme en este sitio, porque él fué quien me estimuló á seguir los estudios históricos, me complazco en rendir aquí á su memoria un testimonio de inextinguible gratitud y en proclamar que á sus discursos, á sus libros, á su correspondencia acudo siempre solícito para buscar en ellos luz que me guíe, así en mis modestos trabajos como en mi modestísima actuación en la vida pública.

13 Noviembre 1914.

JERÓNIMO BÉCKER.
